

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7836** *ORDEN de 8 de marzo de 1993 por la que se dispone la entrada en funcionamiento del Juzgado de Paz de Orcoyen (Navarra).*

Por Decreto Foral 277/1992, de 2 de septiembre, de la Comunidad Foral de Navarra, se aprobó la segregación del Concejo de Orcoyen perteneciente al municipio de La Cendea de Olza (Navarra) para constituirse en municipio independiente, con la denominación de Orcoyen.

El artículo 99 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone que en cada municipio donde no haya Juzgado de Primera Instancia e Instrucción habrá un Juzgado de Paz.

En su virtud he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Juzgado de Paz del nuevo municipio de Orcoyen (Navarra), con sede y jurisdicción en el término municipal correspondiente, entrará en funcionamiento el día 15 de abril de 1993.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 8 de marzo de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**7837** *REAL DECRETO 370/1993, de 5 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don José María León García.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José María León García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 31 de julio de 1992, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**7838** *REAL DECRETO 371/1993, de 5 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Carlos García Lozano.*

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Carlos García Lozano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de abril de 1992, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7839** *ORDEN de 10 de marzo de 1993 por la que se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa, con su valor de negociación o liquidación media correspondiente al cuarto trimestre de 1992, a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1992.*

Los artículos 13 y 15 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, establecen que por el Ministerio de Economía y Hacienda se publicará anualmente una relación de valores que se negocien en Bolsa representativos de la cesión, a terceros de capitales propios y de valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de Entidad, con su cotización media correspondiente al cuarto trimestre de cada año.

A tal efecto, se hace necesario publicar la mencionada información, si bien a diferencia de años anteriores, se ha contado con la colaboración técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que como Agencia Nacional de Codificación ha procedido a la consolidación de los datos provenientes de cada una de las cuatro Bolsas de Valores, incorporando el correspondiente código ISIN y denominación, lo que indudablemente facilitará la labor de los Bancos y demás Entidades depositarias.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa con su cotización media en pesetas correspondiente al cuarto trimestre de 1992, así como el valor liquidativo medio del mismo trimestre de las participaciones en los Fondos de Inversión, anexa a esta Orden, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1993.

SOLCHAGA CATALAN